Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1128

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/15 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" ID N° 293.490, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 16 de junio de 2015.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 003/15 ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" – ID N° 293.490***, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2°** de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/09 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° N° 5.386/15 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"** y su Decreto Reglamentario N° 2929/2015.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 162/2015 de fecha 08 de abril de 2015 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 003/2015, en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 5.386/15 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

Que, por Acta de Evaluación N° 05/15 de fecha 09 de junio de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye cuanto sigue: *"...Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/15 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" – ID N° 293.490** a las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.,** cuyo monto total que asciende a la suma de G 81.171.000 (Guaraníes ochenta y un millones ciento setenta y un mil)."*

Que, a través del Memorando UOC N° 433/15, de fecha 11 de junio de 2015, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su parecer favorable conforme Acta de Evaluación de Ofertas UOC N° 05-15 y solicita su aprobación mediante Resolución.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa N° 003/15 ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" – ID N° 293.490***, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Precio Total (IVA Incluido) $
1	PAPELERÍA GUAIRÁ	INSUMOS LEXMARK	Gs. 17.100.000
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	INSUMOS CANON	Gs. 1.950.000
3	PAPELERÍA GUAIRÁ	INSUMOS SAMSUNG	Gs. 12.250.000
4	PAPELERÍA GUAIRÁ	INSUMOS KYOCERA	Gs. 49.871.000
5	NO APLICA	INSUMOS EPSON	DESIERTO ART. 30 INC. A
6	NO APLICA	INSUMOS HEWLETT PACKARD	DESIERTO ART. 30 INC. A

El precio total asciende a la suma de Gs. 81.171.000 (Guaraníes ochenta y un millones ciento setenta y un mil).

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1128

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/15 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" ID N° 293.490, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 16 de junio de 2015.

Art. 2°) **DECLARAR DESIERTO** los **ITEM 5 y 6** conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Art. 3°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de G 80.000.000.- (guaranies ochenta millones) a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2015, **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** conforme al Certificado de Disponibilidad N° 162/2015 y PAC N° 293.490, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el ejercicio fiscal 2016.

Art. 4°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ADRIANA AVILA PEDRETTI
Asesora Jurídica del Dpto. de Resoluciones

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva